

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, en sesión celebrada en 10 de febrero de 2010 resolvió aprobar la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización correspondientes al Programa de Actuación Urbanizadora número 28 de la Unidad de Actuación en Avenida de General Villalba, número 11, presentada por la entidad Industrias Cárnicas Tello S.A., con fecha 24 de julio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra la resolución que se notifica pueden interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, de reposición en plazo de un mes ante la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo.
- Contencioso-Administrativo en plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Toledo 17 de febrero de 2010.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 1767